

Guayaquil, 2 de Junio del 2020

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, presento mi INFORME DE COMISARIO sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2019, de la compañía CONSTRUCTORA RHOR S.A.

1.- PROCEDIMIENTO.

He procedido a revisar los documentos, registro y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de Auditoría he determinado que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019 no contienen errores y los cuales reflejan la real situación de la Empresa.

2.- BALANCE GENERAL.

El presente Informe se basa en los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2019, el cual presente las siguientes cifras:

DESCRIPCION	AÑO 2019
Activo Corriente	US\$ 108.596,90
Activo No Corriente	US\$ 980.757,60
TOTAL DE ACTIVOS	US\$ 1'089.354,50
Pasivo Corriente	US\$ 10.385,68
Pasivo No Corriente	US\$ 0,00
Pasivo Diferido	US\$ 0,00
Patrimonio	US\$ 1'078.968,82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	US\$ 1'089.354,50
3.- ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos	US\$ 101.000,00
Costos y Gastos Administrativos	US\$ 77.929,25
Pérdida del Ejercicio	US\$ 0,00
Resultado del Ejercicio	US\$ 23.070,75

Comparados los Estados Financieros, se observa que la empresa al 31 de Diciembre del 2019 sus Ingresos aumentaron, pero de igual manera sus Costos y Gastos también aumentaron, sin embargo se obtuvo un resultado favorable de US\$ 23.070,75 sobre el cual se realizará las respectivas deducciones de Ley.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Que los Libros de Actas, Talonario de acciones, así como los Libros y comprobantes de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2019, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales se han cumplido en su oportunidad.

Señores Accionistas, luego de la Revisión y Análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico del año 2019 han sido elaborados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Atentamente,



ECON. ALFREDO RAMOS PITA

C.C. # 0909438855

COMISARIO.